



2637

RESOLUCION EXENTA Nº

Coronel, 13 OCT 2017

VISTOS

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL Nº 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley Nº 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Nº 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel

- 1. Que, por resolución exenta Nº 2523 de fecha 02/10/2017, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1677-62-LE17, Servicio de Suministro de Accesorios, Repuestos y Mantenión Preventiva para Vehículos Institucionales
- 2. Que, la cláusula Nº 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
- 3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-62-LE17, Servicio de Suministro de Accesorios, Repuestos y Mantenión Preventiva para Vehículos Institucionales

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo		
Silvia Hermosilla Ulloa	Encargada de Adquisiciones		
Rodrigo Monsalve Sierra	Jefe Servicios Generales		

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 11/10/2017

Fecha Adjudicación: 17/11/2017

3.- **Publíquese** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

DR. HUGO ARCE REBOLLEDO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

- Distribución
- Subdirección Administrativa
 - Adquisiciones
 - Oficina de Partes
 - Servicios Generales
 - Encargada Ley del Lobby

MINISTERIO DE SALUD
Ministro de FÉ
Hospital Coronel